CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509007446	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)

Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — Documento: 80000905-3

Domicilio: AVDA. PETTIROSSI ESQ. BRASIL — Localidad: ASUNCION

Tomador: GARCIA FRASQUERI, ANTONIO RAMON LEONARDO — Documento: 516.368-4

Domicilio: SALASKIN N0. 209 CASI MAL. LOPEZ — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
22/01/2025	00:00 hs de 31/01/2025	23:59 hs de 02/03/2026	396	Gs. 25.512.000

Entre ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, con domicilio en Avda. República Argentina esq. Ing. Albino Mernes, Asunción en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Generales, Particulares y Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	381.818
I.V.A. s/Prima	38.182
Premio	420.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	420.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

54-0002	Según Res.: 101/98	Fec. 31/08/1998

Agente: CAPO GONZALEZ, MARIA CECILIA
CPTAN. GWYNN Nº 2220 E/ DIAZ DE GUZMAN.-
Sucursal: 1277 Tel: 0992230523

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprovada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		420.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	31/01/2025	420.000
TOTAL		420.000

Emitido en ASUNCION, 22 de enero de 2025

C.P. Rossana Zarate
Gerente Técnico
Aseg. Tajy Prop. Coop. S.A.

Lic. Liliana Cardozo
Gerente General
Aseg. Tajy Prop. Coop. S.A.

ASEGURADORA Tajy
Vivi seguro, vivi mejor.

Lic. María Nicole González
Coordinadora Administrativa
DNCP MSPyBS

Póliza Nro: 1509007446
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: GARCIA FRASQUERI, ANTONIO RAMON LEONARDO

SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.

ASEGURADORA TAJY S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, con domicilio en AVDA. PETTIROSSI ESQ. BRASIL, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 25.512.000.- (Guaranies: Veinticinco Millones Quinientos Doce Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

GARCIA FRASQUERI, ANTONIO RAMON LEONARDO, con domicilio en SALASKIN NO. 209 CASI MAL. LOPEZ, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

NOTA DCG N° 1.600/2024

CONTRATO ABIERTO N° 890/2022

RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 3.405

PRIMERA RENOVACIÓN - LOCACIÓN DE INMUEBLE N° 01/2023 - "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA DIRECCIÓN DE TERAPIAS INTENSIVAS Y ASANED" - PLURIANUAL - ID N° 422.511

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances en la mi
da en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente
arantía a que hacen referencia ambos.

esente póliza consta de: 2 Página(s)

Lic. Rossana Zarate
Gerente Técnico
Aseg. Tajy Prop. Coop. S.A.

Lic. Liliana Cardozo
Gerente General
Aseg. Tajy Prop. Coop. S.A.

Lic. Maria [illegible] Gonzalez
Coordinadora Administrativa
DGTI - MSPyBS